

#2289

61/4870 SENADO REPUBLICA DOMINICANA

Marzo 18/37

Proy de ley que designa con el nombre de "Pte. Cruzillo" la calle "Manuela Duz Jimenez" de la ciudad del Seibo y "Manuela Duz Jimenez" la calle "Pte Cruzillo."

5 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

962

Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Marzo 18 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales pláceme remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, e iniciado por el Poder Ejecutivo, el proyecto de ley aprobatoria de una ordenanza del Ayuntamiento de la común del Seibo, por cuyo medio se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle "Manuela Diez Jiménez", de aquella ciudad, y "Manuela Diez Jiménez" la calle "Presidente Trujillo",

Saluda a Ud. muy atentamente,

Daniel Henriquez
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/4890



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Se aprueba la resolución del Ayuntamiento de la común del Seybo del día diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y siete, por la cual se da a la Avenida que en la actualidad se denomina "Manuela Díez Jiménez" de la ciudad de Santa Cruz del Seybo, el nombre "Presidente Trujillo" y a la denominada "Presidente Trujillo" el nombre de "Manuela Díez Jiménez", que dice así:

"El Ayuntamiento de la común del Seybo, en uso de las facultades que le confiere la ley de organización comunal,

CONSIDERANDO que es deber de tributar público reconocimiento de gratitud al Presidente Trujillo de manera que la presente y futura generaciones no olviden jamás tan marcado interés del Honorable Jefe del Estado, consciente de sus deberes ciudadanos, puestos de manifiestos al cumplir el programa de Obras Públicas que ha ofrecido ejecutar al mismo tiempo que ocupó la Primera Magistratura del Estado, correspondiendo ya su turno a la región oriental,

RESUELVE:

Artículo UNICO.- que la Avenida que conduce al puente sobre el río Soco, y que en la actualidad lleva por nombre "Ma-

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Handwritten scribbles or marks at the top right of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

2^a LEGISLATURA *Quinta* de 1937
 REGISTRADA AL No. *244*
 en el folio del libro letra
 No de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espaldas interlineares.
 Ciudad Trujillo, *19* de *Marzo* de *1937*
[Signature]
 Jefe de las Oficinas del Senado.

musla Diez Jiménez" se designe "Presidente Trujillo" y que la que está situada en la parte norte de la población que lleva el nombre de "Presidente Trujillo" se nombre con el de "Manuela Diez Jiménez".

DADO en Santa Cruz del Seybo, a los diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y siete.

(Fdos.) Teófilo Ferrer, Presidente del Ayuntamiento, Antonio M. Beras, Secretario, Ramón Beras, Síndico Municipal."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Daniel Henríquez V.

LOS SECRETARIOS,

Fdos. A. Font Bernard,

Dr. José E. Aybar.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

[Handwritten signature: Daniel Henríquez V.]
PRESIDENTE,
[Handwritten signature: José E. Aybar]
SECRETARIOS,

Handwritten scribbles at the top right of the page.

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

9^a LEGISLATURA *Quinto* 1937

REGISTRADA AL No. 2471

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *Sancti Spiritus* 1937

Señor
Jefe de las Oficinas del Senado.

Handwritten signature of the official.

1182

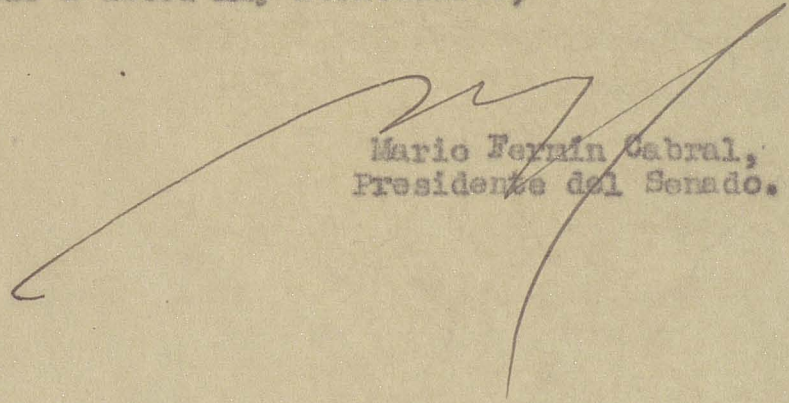
Ciudad Trujillo, D. S. D.,
19 de marzo de 1937.

Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo M.,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad.

Honorable señor Presidente,

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza del Ayuntamiento de la Común del Seybo, que designa con el nombre "Presidente Trujillo" la calle "Manuela Diez Jiménez", y "Manuel Diez Jiménez" la calle "Presidente Trujillo" de esa misma población.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Mario Ferrn Cabral,
Presidente del Senado.

81/4996

1183

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de marzo de 1937.

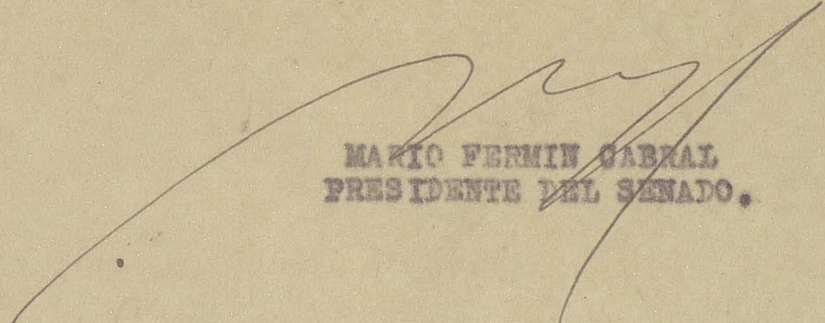
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje número 962, de fecha 12 de marzo de 1937, adjunto al cual vino el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza del Ayuntamiento de la Común del Seybe, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle "Marueta Diez y Jiménez" la calle "Presidente Trujillo" de esa misma población.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,



MARIO FERMIN CABRAL
PRESIDENTE DEL SENADO.

81/4891



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEE:

UNICO: Se aprueba la resolución del Ayuntamiento de la comin del Seybo del día diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y siete, por la cual se da a la Avenida que en la actualidad se denomina "Mariana Diaz Jimenez" de la ciudad de Santa Cruz del Seybo, el nombre "Presidente Trujillo" y a la denominada "Presidente Trujillo" el nombre de "Mariana Diaz Jimenez", que dice así:

"El Ayuntamiento de la comin del Seybo, en uso de las facultades que le confiere la ley de organización municipal,

CONSIDERANDO que es deber tributar público reconocimiento de gratitud al Presidente Trujillo de manera que la presente y futura generaciones no olviden jamás tan marcado interés del Honorable Jefe del Estado, consciente de sus deberes ciudadanos, puestos de manifiesto al cumplir el programa de Obras Públicas que ha ofrecido ejecutar al mismo tiempo que ocupó la Primera Magistratura del Estado, correspondiendo ya su turno a la región oriental,

RESUELVE:

Artículo UNICO.- Que la Avenida que conduce al puente sobre el río Soco, y que en la actualidad lleva por nombre "Ma-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

9ª LEGISLATURA. *Quinto* 1937

REGISTRADA AL No. *2431*

en el folio del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *11*

hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad *Trujillo*, *9 de marzo* 1937

Lafacech...
Jefe de las Oficinas del Senado.

masa Diez Jinetes" se designe "Presidente Trujillo" y que la que está situada en la parte norte de la población que lleva el nombre de "Presidente Trujillo" se nombre con el de "Manuela Diez Jinetes".

DADO en Santa Cruz del Boyal, a los diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y siete.

(Fcos.) Teófilo Ferrer, Presidente del Ayuntamiento. Antonio N. Barro, Secretario. Ramón Barro, Síndico Municipal."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los diez y ocho días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE,

Rto. Daniel Henriquez V.

LOS SECRETARIOS,

Fcos. A. Font Bernard,

Dr. José E. Aybar.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Mano de Daniel Henriquez V.
PRESIDENTE,
Mano de José E. Aybar.
SECRETARIO,

9ª LEGISLATURA Ciudad de 1937

REGISTRADA AL No 2431

en el folio del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 100

hojas esertas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 19 de marzo de 1937

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.- 08329

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de marzo, 1937.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Por indicación del Honorable señor Presidente de la República, me complace en acusar recibo de su atenta comunicación número 1182, de fecha diez y nueve de marzo corriente, con la cual se sirvió usted remitirle la ley aprobatoria de la Ordenanza del Ayuntamiento de la común del Seybo, que designa con el nombre "Presidente Trujillo" la calle "Manuela Diez Jiménez", y "Manuela Diez Jiménez" la calle "Presidente Trujillo", de esa misma población; y en participarle que la mencionada ley ha sido promulgada por él en fecha veinte de este mismo mes.

Le saluda atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

8/1/4992